

Se han registrado en estas materias cambios importantes que dieron respuesta a necesidades sentidas.

La Planificación Estratégica, unida a los sostenidos y fundados requerimientos de la DIMARC, promovieron decisiones del Superior Tribunal de Justicia que permitieron dotar de personal a dependencias donde era muy necesario y de espacios físicos acordes para la prestación de un mejor servicio a los usuarios. Efectuando un repaso puede decirse:

- En **Viedma**, el CeJuMe cuenta con una plantilla de 5 personas, a lo que se suma un oficial notificador que realiza las diligencias exclusivamente para el Centro de Mediación. Posee 3 salas de reunión y espacios administrativos acordes. Prácticamente no se tramitan conciliaciones a pesar de estar habilitado el programa y la particularidad es que las reuniones de mediación son en gran medida en horario vespertino por la idiosincrasia laboral de la ciudad. Cuenta con una nómina de 22 mediadores prejudiciales, varios de ellos no abogados. Laboran en asistencia de las partes 2 defensoras adjuntas. Gestionaron 1.083 legajos de mediación prejudicial y 3 conciliaciones durante todo 2018, lo que suma 1.086 procesos.
- La Delegación **San Antonio Oeste** cuenta con 3 personas que realizan el trabajo Administrativo. El espacio edilicio resulta óptimo para cubrir las mediaciones que tienen, las que en su mayoría se concentran 2 viernes al mes, cuando las 2 defensoras de Viedma viajan a cubrir las reuniones. Concurren 8 mediadores, una sola de ellas reside en la ciudad, el resto viaja. Gestionaron 347 legajos de mediación prejudicial el último año.
- La Delegación **Sierra Grande** cuenta con 2 personas que realizan el trabajo Administrativo. Tiene la particularidad de ser también Casa de Justicia, pero a su vez de afrontar la atención de la totalidad de los usuarios que requieren trámites de Defensoría Oficial, dado que no existe allí ni delegación de CaDep ni Defensor que asista, salvo esporádicamente los de SAO (6 veces al año aproximadamente, de modo alternado). El espacio físico es muy adecuado para cubrir las mediaciones y demás actividades que se desarrollan. Las mediaciones son escasas y se concentran 2 viernes al mes, cuando las 2 defensoras de Viedma viajan a cubrir las reuniones y son acompañadas por los 6 mediadores que acuden, ya que no existe ningún mediador local. Gestionaron 78 legajos de mediación prejudicial.
- El CeJuMe de **General Roca** cuenta con una plantilla de 8 personas, más dos (2) pasantes universitarios que anualmente se designan durante un período y prestan servicios en el

Centro de Mediación. Cuenta con 7 salas de reunión y espacios administrativos acordes a las necesidades. Allí se tramita Conciliación Laboral desde el año 2010, método que se encuentra en plena etapa de revisión. Se labora en horario matutino y vespertino hasta las 16 o 17 hs a fin de establecer las audiencias de mediación y conciliación. Cuenta con una nómina de 39 mediadores prejudiciales, la mayoría de ellos abogados, y 20 conciliadores, que a la fecha trabajan en duplas. Laboran en asistencia de las partes 5 defensores adjuntos, los que igualmente prestan servicios para Allen (se trasladan) y mediante Skype para Regina, Choele y Río Colorado en asistencia de la contraparte de las Defensoras que allí de desempeñan. Gestionaron 2.659 legajos de mediación prejudicial y 161 conciliaciones durante todo 2018; 2.830 procesos en total.

- La Delegación **Allen** cuenta con 2 personas que realizan el trabajo Administrativo. El espacio edilicio se ha tornado incómodo. Se requiere de un traslado de sede en cuanto ello sea posible. Viajan desde Roca a cubrir las reuniones dos defensores por semana. Existe una nómina con 18 mediadores disponibles. Gestionaron **383 legajos** de mediación prejudicial el último año.
- La Delegación **Villa Regina** posee 2 personas que realizan el trabajo Administrativo. El espacio edilicio es pequeño y en el edificio conviven varios organismos. Hay designada una defensora, por lo que la asistencia de la parte requerida es realizada desde Roca vía Skype, cuando ello es necesario. La nómina actual de mediadores es de 11 profesionales. Gestionaron durante el pasado año 858 legajos, resultando la Delegación con más trámites de la provincia.
- **Río Colorado**, que además de Casa de Justicia, tramita desde el año 2014 mediaciones prejudiciales voluntarias. Funcionó hasta hace poco con una sola agente, a la que se sumó una persona más. Cuenta con un espacio físico adecuado. De la nómina de mediadores, sólo dos son locales; una más viaja asiduamente desde General Roca y otras dos lo hacen de modo muy esporádico (una vez al mes), sumando con esas salvedades un total de 5 mediadoras. La Defensora Adjunta reparte su labor entre Choele Choel y Río Colorado, por lo que acude a la delegación los días jueves y viernes. Durante el pasado período tramitaron 214 mediaciones prejudiciales voluntarias y 41 mediaciones extrajudiciales: 255 en total.
- La Delegación **Choele Choel** tiene 2 personas en su plantilla de personal. El espacio edilicio que se utiliza es de propiedad de la Cámara de Industria y Comercio local. Existen 2 salas

disponibles, que se han tornado escasas para la demanda de procesos. Hay designada una Defensora que concurre a la localidad de lunes a miércoles y el resto de los días en Río Colorado, por lo que el asesoramiento de la otra parte es realizada desde Roca vía Skype. La nómina actual de mediadores es de 6 mediadores, siendo sólo una de ellas residente en la ciudad. Gestionaron durante el pasado año 597 legajos.

- El CeJuMe de **Bariloche** tiene una plantilla de personal de 6 **personas**. Laboran en horario matutino y vespertino, dada la necesidad de cobertura de audiencias. El espacio edilicio dispone de tres salas de reunión, las que en ocasiones son pocas en virtud de la cantidad de audiencias que se afrontan de mediación y conciliación. Tiene la particularidad de contar con el mayor número de conciliaciones laborales voluntarias de la provincia, con un sistema que funciona exitosamente desde el año 2007. Cuenta con un cuerpo de 21 mediadores y 11 conciliadores. Durante el pasado año tramitaron 1.276 mediaciones prejudiciales (379 más que el año anterior) y 876 conciliaciones laborales, sumando un total de 2.152 procesos. Se entiende que gran parte de la incidencia del aumento de mediaciones responde a la incorporación de las 3 Defensoras al ámbito del CeJuMe.
- La Casa de Justicia y Delegación de **El Bolsón** tiene una plantilla compuesta por 3 **personas** que realizan el trabajo Administrativo. El espacio edilicio que se utiliza es adecuado y cómodo, aunque se requieren mantenimiento. Existen 2 salas disponibles, que resultan suficientes, y se solicitó un box para la Defensora Adjunta que se desempeña en el ámbito de la Delegación, a la que en breve se sumará otra persona. La nómina actual es de 5 mediadores. Gestionaron durante 2018 459 legajos de mediación prejudicial y 105 mediaciones extrajudiciales, lo que totaliza 564 procesos.
- En **Ingeniero Jacobacci** funciona como Casa de Justicia desde el año 2009, habiéndose cumplido el 6 de marzo pasado los 10 años de su inauguración. Funciona con 2 personas a cargo, en el patio de invierno del espacio que ocupa el Juzgado de Paz. El lugar es incómodo e inadecuado, lo que se resolvería en cuanto se concrete la locación de un inmueble, del que ya se ha iniciado la tramitación a tal efecto. La Directora del Centro de Mediación y la coordinadora son quienes acuden a fin de afrontar las mediaciones extrajudiciales, las que se desarrollan en la localidad o en sitios aledaños. Durante el pasado año tramitaron 85 mediaciones extrajudiciales y se registró la atención de 1.110 consultas.
- El CeJuMe **Cipolletti** cuenta entre su personal con 8 personas para realizar la tarea

Administrativa. Una de ellas se encuentra enteramente abocada a la atención de la Conciliación Laboral, tras haberse iniciado un programa de conciliación obligatoria el 1° de diciembre de 2018, que funciona en un ámbito físico distinto. El espacio edilicio es nuevo, ya que se produjo durante 2018 la mudanza del organismo a una nueva casa, con amplias comodidades y 6 salas de reunión, espacio para mediadores, defensoras adjuntas y adecuado lugar para las tareas administrativas. La nómina de mediadores se integra con 16 profesionales. Las defensoras adjuntas son cuatro (4). Durante 2018 tramitaron 1.892 procesos de mediación y 120 conciliaciones laborales (destáquese que la mayoría tenía a esa fecha carácter voluntario), lo que totaliza 2.012 casos. Durante fin del año pasado y principio de 2019 se puso en marcha una reforma y redistribución de la tarea administrativa intentando mejorar los vínculos humanos y optimizar las tareas, la que al momento parece funcionar de manera positiva y haber propiciado mejoras.

- La delegación **Cinco Saltos** cuenta a la fecha y desde principios de 2019 con dos personas en su planta de personal. Se dio luego de muchos años la migración de espacio físico a uno especial para la Delegación, lo que generó la incorporación de salas, espacio administrativo y de espera de usuarios inmejorable. Las Defensoras de Cipolletti (2) que la defensa designó a tal efecto se trasladan dos o tres veces por semana a asistir a usuarios en la Delegación y participar de reuniones de mediación. Con la inclusión de nuevos profesionales en el concurso en marcha se dará la posibilidad de fijar reuniones todos los días e incluso la posibilidad de la atención de usuarios que desean iniciar procesos. Acuden a mediar 16 mediadores. Se han afrontado en el último año **476 casos**.
- La Casa de Justicia y Delegación **Catriel** posee una persona que realiza el trabajo Administrativo. Se trata del único organismo unipersonal con que contamos. Ello genera que un solo agente asuma las tareas de la Delegación de CeJuMe y de la Casa de Justicia, con las limitaciones respecto de esta última que ello conlleva. El espacio edilicio que se utiliza es adecuado y cómodo. Tiene algunas fallas que requieren mantenimiento , pero resulta adecuado a los fines que se proponen. Existen 2 salas disponibles, que resultan suficientes. Las Defensoras Adjuntas se trasladan desde Cipolletti una vez por semana, pero en breve se sumará una dupla más con mayor disponibilidad de tiempo para participar de otras reuniones otros días. El lugar administrativo también es suficiente para una atención acorde. Un solo mediador se traslada a realizar procesos, por lo que solo se logran concretar reuniones una vez por semana, en una jornada muy extensa y con escaso tiempo de dedicación a cada reunión, por lo que resulta ello una cuestión a revertir. Se gestionaron

durante el pasado año 375 legajos de mediación prejudicial y 2 mediaciones extrajudiciales, lo que totaliza 377 procesos.